LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y ESCOLAR BASICA" ID – 282.952

Adenda Nº 01

Punto Nº 01

Modificar por:

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

g) Criterio de Desempate

CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DESEMPATE ENTRE LOS OFERENTES:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada.

En primer lugar, en los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que haya ingresado primero el mejor precio en la Fase Aleatoria, según lo establecido en la Resolución 1408/2014 **Art. 18° inciso c) Aleatoria: Cuando el sistema cierra la etapa de puja se habilita el periodo aleatorio que podrá tener una duración de hasta 10 (diez) minutos y será definido por el sistema en forma aleatoria. Finalizada la presente fase termina la competencia del grupo subastado, quedando como vencedor el oferente que ingresó el último menor precio. En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que haya ingresado primero el mejor precio."**

Si aún aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad financiera y la capacidad en experiencia de las ofertas presentadas en el siguiente orden de prelación:

1) Capacidad Financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación.
2) Mayor cantidad de contratos ejecutados en los tres últimos años satisfactoriamente.
3) Se analizara la experiencia mínima en los años de Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares del objeto del llamado, cuanto mayor sea el volumen o monto que acredite lo solicitado

Lic. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEC